



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Seminario Estatuto Atención Primaria"/

DECRETO EXENTO N°

4369

VALLENAR,

26 JUL 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N° 00962 de fecha 09 de Julio 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40 %, 01 viatico a razón del 100% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de La Serena a **"Seminario Estatuto de Atención Primaria"**, los días 26 y 27 de Julio 2012:
 - Don Cristian Díaz Huerta Director(s) Depto. de Salud Municipal
 - Doña Vilma Miles Díaz Administrativo
2. Dicho cometido se realiza en vehículo particular, patente CWTJ -75, se deja constancia que se entregar un vale por aporte de combustible equivalente a \$ 25.000.- (veinte y cinco mil pesos).
3. El pago de pasajes será cancelado una vez que Srta. Vilma Miles Díaz, presente rendición a la Unidad de Finanzas, por pasaje terrestre La Serena – ValLENAR.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah